

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 200

Lunes, 18 de Octubre de 2010

SUMARIO

	<u>Página</u>
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	2
Jefatura Provincial de Tráfico.....	7, 11
Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.....	16
Ministerio de Trabajo e Inmigración	2, 3, 4, 5, 6
Subdelegación del Gobierno en Ávila	2
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	16
Junta de Castilla y León	16, 17
ADMINISTRACIÓN LOCAL	17
Ayuntamiento de Ávila	17, 18, 19
Ayuntamiento de Cepeda la Mora	22
Ayuntamiento de El Hornillo.....	20
Ayuntamiento de Horcajo de las Torres.....	22, 23
Ayuntamiento de Mambblas.....	24
Ayuntamiento de Mancera de Arriba	21
Ayuntamiento de Mengamuñoz	21
Ayuntamiento de Umbrías.....	23
Ayuntamiento de Vita.....	24

Plaza del Corral de las Campanas, nº 2.
Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136
www.diputacionavila.es
e-mail: bop@diputacionavila.es
Depósito Legal: AV-1-1958

TARIFA DE SUSCRIPCIÓN

ANUAL 72,80 € (I.V.A. incluido)
SEMESTRAL 41,60 € (I.V.A. incluido)
TRIMESTRAL 26,00 € (I.V.A. incluido)

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

Número 3.654/10

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**EDICTO**

Intentada la notificación a los interesados que a continuación se relacionan, sin haberse podido practicar, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hacen públicas las siguientes notificaciones de acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores de la Subdelegación del Gobierno en Ávila, por presuntas infracciones administrativas, contempladas en los artículos que igualmente se indican de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE del 22 de febrero), sancionables en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el art. 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE del 15 de abril), al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, puedan efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se les comunica que disponen del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de los mencionados acuerdos de iniciación que obran de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

NºExpediente	NOMBRE Y APELLIDOS	Art. infringido	Sanción a imponer
AV-882 / 2010	IGNACIO SOLANA ROBLED0	23.a)	301 €
AV-928 / 2010	MARTA PRIETO MODROÑO	25.1	301 €
AV-949 / 2010	JOSÉ ANTONIO REAL ANTÓN	25.1	301 €
AV-968 / 2010	PIORT WOJCIECH BLAYLEWICZ	23.a)	301 €
AV-969 / 2010	RODRIGO JIMÉNEZ AHIJADO	23.b)	301 €
AV-973 / 2010	RODRIGO DEL CID SALAS	23.a)	301 €

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.

Número 3.610/10

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. De 27:11), modificada mediante



Ley 4/1999, de 14 de enero (B.O.E. 14.01), se procede a la notificación de las RESOLUCIONES de esta Administración 05/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social, recaídas en los expedientes de Régimen General que se citan, a nombre de los interesados que asimismo se relacionan, por haber resultado la notificación infructuosa en el domicilio referenciado.

Asimismo se informa que las resoluciones objeto de las presentes notificaciones se encuentran en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila, Administración 05/01, sita en Ávila, Avda. de Portugal, 4, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley anteriormente citada.

Contra la presente resolución cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, al amparo de lo dispuesto en los preceptos correspondientes sobre liquidación y recaudación de deudas a la Seguridad Social, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

RÉGIMEN	EMPRESA/TRABAJADOR	C.C.C/NSS	RESOLUCIÓN BAJA/ALTA/VARIACIÓN OFICIO TRABAJADOR	LOCALIDAD
R.E.T.A.	ABILIO MARTINHO DA SILVA MOREIRA	051006207992	BAJA DE OFICIO	ÁVILA
REA-RG	JOSE MARIA BOTRAN BARCALA	370026744212	BAJA OFICIO CENSO	ÁVILA
REA-RG	MARIA DEL MAR GÓMEZ GUTIÉRREZ	051003495632	BAJA OFICIO CENSO	MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES
R. GENERAL	JULIA SANCHEZ-FUENTES GARCÍA	05101190994	BAJA DE OFICIO	SOTILLO DE LA ADRADA
R. GENERAL	YOUNES EL KOUARTI	05101959015	BAJA DE OFICIO	SAN PEDRO DEL ARROYO
REEH/RG	CARMEN SANTACANA MARTIN	05100656080	BAJA EMPLEADA HOGAR	ÁVILA
R.E.A.	SANEDI, S.A.	05102003875	BAJA TRABAJADORA REA	MADRID
R.E.T.A.	ENRIQUE LÓPEZ MARTÍN	051002057305	ALTA RETA ENCUADR.	BOADILLA DEL MONTE (MADRID)

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

Número 3.611/10

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. De 27.11), modificada mediante Ley 4/1999, de 14 de enero (B.O.E. 14.01), se procede a notificar PLAZO DE ALEGACIONES, para que en un plazo no inferior a 10 días alegue o presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes en relación con el inicio del expediente abierto en esta Administración de conformidad con lo establecido en el art. 84 de la Ley 30/1992, a nombre del interesado, por haber resultado la notificación infructuosa en el domicilio referenciado.



Asimismo se informa que la comunicación objeto de la presente notificación se encuentra en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila, Administración 05/01, sita en Ávila, Avda. de Portugal, 4, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley anteriormente citada.

RÉGIMEN	EMPRESA/TRABAJADOR	C.C.C/NSS	RESOLUCIÓN	LOCALIDAD
R.E.T.A.	FÁTIMA MUÑOZ GAVILÁN	051002101761	ALEGACIONES	ÁVILA
R.E.T.A.	LUIS JAVIER MARTÍN SAMBOAL	051000661616	ALEGACIONES	ÁVILA

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

Número 3.628/10

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

INSTITUTO DE EMPLEO

Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial

REMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de la protección por desempleo, arriba indicada, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de devolver las cantidades percibidas indebidamente, por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/ 1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2, del art. 33 del Real Decreto 625/ 1985, de 2 de abril dispone de 30 días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta nº 0049 5103 71 2516550943 del Banco Santander, a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal.

También podrá solicitar, el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el art. 34 del Real Decreto 625/1985.

Transcurridos los 30 días sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el nº 2, del art. 33 del Real Decreto 625/ 1985.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase antes de la apertura de la mencionada vía de apremio, pero con posterioridad a la finalización del plazo de 30 días reglamentarios, la cantidad adeudada se incrementará de acuerdo con lo establecido en el nº 2, del art. 27 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con los siguientes recargos:

- Durante el primer mes posterior al período de pago reglamentario, el 3 %
- Durante el segundo mes posterior al período de pago reglamentario, el 5 %
- Durante el tercer mes posterior al período de pago reglamentario, el 10 %
- A partir del cuarto mes posterior al período de pago reglamentario, el 20 %



Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 211995, de 7 de abril, podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Relación de Resolución de Percepción indebida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

B.O.P.

Interesado	N.I.F.	Expediente	Importe	Tipo	Importe con		Período	motivo
					Recargo	Recargo		
CARRASCO LOPEZ ELISABET DEL CA	12508103J	05201000000074	218,20	3%	224,75	17/07/2009	30/07/2009	NO RENOVACIÓN
				5%	229,11			DE DEMANDA TRIMESTRAL.
				10%	240,02			SUSPENSIÓN 1 MES
				20%	261,84			
CARDALLIAGUET GONZÁLEZ SONSOLES	06530905D	05201000000085	712,08	3%	733,44	09/09/2009	30/10/2009	MODIFICACIÓN
				5%	747,68			CONTRATO DE TIEMPO
				10%	783,29			PARCIAL A TIEMPO COMPLETO
				20%	854,50			

ÁVILA, a 24 de septiembre de 2010

El Subdirector Provincial de Gestión Económica y Servicios, *Jesús de la Fuente Samprón*

Número 3.656/10

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD
SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Unidad de Impugnaciones

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/92) ante la imposibilidad de su notificación a GSR ÁVILA CONSTRUCCIONES, S.L. por ausencia, ignorado paradero o rehusado, a continuación se transcribe oficio del Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila de fecha 27/09/2010:

"Órgano Judicial: Tribunal Superior de Justicia
Sala de lo Contencioso Administrativo
Sección: 1 Burgos

PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000330/2010

Número de Identificación único: 09059 33 3 2010
0100853

Recurrente: GONCOEX, S.L.

Expediente: Derivación de Responsabilidad
D120090073120090103 y Recurso de Alzada SIMAD
05-101-2010-00057-0

Ante el órgano judicial y por el recurrente arriba indicado se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra la resolución de esta Dirección Provincial de fecha 17/05/2010, sobre resolución de recurso de alzada de responsabilidad solidaria.

En cumplimiento de lo ordenado por dicho órgano judicial, se acuerda la remisión al mismo del expediente administrativo correspondiente al recurso indicado, de conformidad con el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.



Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la citada Ley, se le emplaza como posible interesado en el mantenimiento de la resolución impugnada para que pueda comparecer y personarse ante el órgano judicial y en los Autos mencionados en el plazo de los nueve días hábiles siguientes al de la recepción de la presente comunicación."

El Director Provincial, (P.S. Acuerdo de 09-06-2005 del Director General de la TGSS) El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, *Juan Carlos Herráez Mancebo*.

Número 3.679/10

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

D. FERNANDO PASCUAL JIMÉNEZ, DIRECTOR PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE ÁVILA.

HAGO SABER:

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, al no haber podido ser notificada al interesado don Mohamed Bouzouh con NIE nº. X2336400Z la notificación de alegaciones del Director provincial de fecha 11/08/2010.

En relación con la prestación de Protección Familiar por hijo a cargo percibida por usted durante el período 01/01/08 a 31/12/2008 con número de expediente 05/2007/331 se han practicado las siguientes actuaciones:

Según la documentación que consta en esta Dirección Provincial sus ingresos durante el año 2007 fueron de 19.548,42 € por lo que superaba el límite máximo de ingresos permitido, establecido en el año 2008 en 13.322,00 € para una familia con dos hijos menores a cargo. A partir de 01/01/2009 tiene tres hijos y derecho a la prestación.

HECHOS

Ha percibido indebidamente la cantidad de 582,00 € durante el período 01/01/2008 a 31/12/2008.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.- Todo trabajador y demás personas que perciban indebidamente prestaciones vendrán obligadas a reintegrar su importe, de acuerdo con el artículo 45 del Real Decreto Legislativo 1/1.994 de 20 de junio.

2.- Es competente esta Entidad para acordar el reintegro de las prestaciones indebidamente percibidas según establece el artículo 3.1 del Real Decreto 148/1996 de 5 de febrero.

3.- Artículo 10.c del Real Decreto 1335/2005 de 11 de noviembre (BOE de 22/11) y el Real Decreto 1578/2006 de 22 de diciembre sobre revalorización de pensiones para el año 2007 (BOE de 30/12/2006).

4.- En virtud de competencia atribuida al INSS en el art. 3.1 del Real Decreto 148/1996, el plazo para resolver dicho expediente es de tres meses, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 42 y 44 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y art. 6 apartado 3 de la Orden de 18 de julio de 1997 para aplicación y desarrollo del citado Real Decreto 148//1996.

Por todo ello y dado que usted continua siendo perceptor de protección familiar por hijo a cargo le será descontada de esta prestación la cantidad de 291,00 € al semestre, hasta que la deuda quede cancelada, según establece el artículo 80 del Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del día 25) y según la propuesta adjunta que se acompaña.

Poniendo también en su conocimiento el derecho que le asiste de abonar la deuda en un solo pago en la c/c nº 2094 0001 01 000155338-0 "Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila -Ingresos I.N.S.S.- Caja de Ahorros de Ávila"

Lo que se le comunica a fin de que a partir de este momento, si lo desea, comparezca en esta Dirección Provincial, alegue o presente los documentos o justificantes que estime pertinente en el plazo de 15 días, dando así cumplimiento al artículo 3 del Real Decreto 148/1.996 de 5 de febrero, por el que se regula el procedimiento especial para el reintegro de las prestaciones de la Seguridad Social indebidamente percibidas.

El Director Provincial, *Fernando Pascual Jiménez*.



Número 3.617/10

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA, dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondientes.

AVILA, 01-10-2010

El Subdelegado del Gobierno, *A. Cesar Martín Montero*

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ART* =Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión; PTOS=Puntos

20101001RB05

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
050044765683	DIÁZ INFANTES, MANUEL GUSTA	70346017	ARENAS DE SAN PEDRO	23.04.2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
050044855556	Ji, LIPING	X0680689G	AVILA	11.03.2010	150,00		RD 2822/98	011:19		(a)
050700005096	AMIHAESEI, MARGARETA	X5576457S	AVILA	03.02.2010	150,00		RD 2822/98	010:1		(a)
059450185266	GUISAO, ELIANA MARCELA	X6028406Z	AVILA	11.02.2010	310,00		RDL 339/90	072:3		(b)
050700173886	TORRES AGUIRRE, JHON E.	X7450290S	AVILA	01.04.2010	150,00		RD 2822/98	010:1		(a)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
059600026164	SANCHEZ DE MIGUEL Y RANILL	B05155874	NARRILOS DE SAN LE	24.05.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044465274	MENDEZ TOVAR, MARIA MONICA	NO CONSTA	VILLAFLO	09.11.2009	150,00		RD 1428/03	151.2		(a)
050700180350	MOLERO MARTIN, JOSE LUIS	05381166	BURGOHONDO	20.04.2010	450,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050700162827	HEREDIA MOLINA, EMILIA	70814388	CEBREROS	10.03.2010	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
050450209380	HERNANDEZ GIL, TOMAS	50675512	EL BARCO DE AVILA	19.05.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
050700187770	MARIA TERESA RODRIGUEZ SLL	B05186168	EL TIEMBLO	13.05.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050700187782	MARIA TERESA RODRIGUEZ SLL	B05186168	EL TIEMBLO	13.05.2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
050044772559	OMAR OUALI, AZIZ	X6493161P	EL TIEMBLO	15.01.2010	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
050044774313	GARCIA ROBLEDO, DAVID	70814016	EL TIEMBLO	06.02.2010	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
050044702272	CABRERA ESQUIVEL, FIDEL	X6758976N	FONTIVEROS	24.03.2010	610,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
059700119693	LARRAÑAGA RODIL, JOSE	06577040	LA ADRADA	19.04.2010	120,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050700151829	MARTIN BORREGON MOLLFULLEDA	50299948	LA ADRADA	10.02.2010	150,00		RD 1428/03	151.2	4	(a)
050044774337	PANZARU IRIMIA, FANEL	X6651841B	LAS NAVAS MARQUES	15.04.2010	450,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044774349	PANZARU IRIMIA, FANEL	X6651841B	LAS NAVAS MARQUES	15.04.2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
050044796576	PEÑA PABLO, MANUELA	06523083	LAS NAVAS MARQUES	23.04.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
059044586759	CALVO GONZALEZ, JESUS	70787920	NAVALUENGA	02.06.2010	310,00		RDL 339/90	009.1		(a)
050700163923	JARAMILLO LAZARO, CARMEN	09025489	SOTALVO	13.03.2010	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
059044755557	SEONPA ALFER SL	B05210885	SOTILLO DE LA ADRADA	12.04.2010	120,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050450202086	MONTESANO, MATEO	NO CONSTA	ARBOAR, L (AVINYON	23.03.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
059600035931	CRACKS Y MONEY SL	B63032486	BARCELONA	12.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044825163	GONCALVES FONSECA, JOSE M.	X8775386N	BARCELONA	08.03.2010	150,00		RD 2822/98	049.4		(a)
050044825199	STEFAN, NICUSOR	X8883838L	CARDEÑAJIMENO	14.04.2010	150,00		RD 2822/98	018.1		(a)
050700161070	GUDIÑA GAMA S L	B 15805070	A CORUÑA	05.03.2010	150,00		RD 2822/98	007.2		(a)
050044714894	MADUREIRA GONCALVES, NUNO	Y0596632A	A CORUÑA	29.06.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
050450208878	PAREDES RODRIGUEZ, JONATHAN	78799899	TEIXEIRO CURTIS	14.05.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
050044815200	VARGAS MONTES, MARIO	51670953	PLASENCIA	07.05.2010	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
050450204277	ENRIQUE BLAZQUEZ, ANGEL	18961258	CASTELLON PLANA	06.04.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
050600049557	MARIN CASSONI, JAVIER	28642531	AZUQUECA DE HENARES	27.01.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050600100836	SANDU, IONUT ADRIAN	X6502374K	DRIEBES	14.07.2010	300,00		RD 1428/03	048.1	2	(a)
050044853791	TOVAR BALLUFO, MATILDE	29760055	HUELVA	07.05.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
050044827093	GONZALEZ LARGO, GLORIA M.	30586375	LEON	12.05.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044462777	TARALUNGA, STEFAN BOGDAN	X8894882T	ALCALA DE HENARES	21.04.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050700079420	MARTIN DE LA ROSA, ALBERTO	53665573	ALCOBENDAS	06.09.2009	150,00		RD 1428/03	1171		(a)
059403061271	RODRIGUEZ CORDERO, ALBERTO	20255886	ALCORCON	31.03.2010	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050600068813	RIUS VESGA, MIGUEL ALVARO	05391861	BOADILLA DEL MONTE	10.03.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050600096201	LLORENTE MATILLA, JESUS	11728253	COLLADO VILLALBA	03.06.2010	300,00		RD 1428/03	048.1	2	(a)
050450202426	SIGDA, BOGDAN	X3779020M	FUENLABRADA	27.03.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
050700171063	CORDERO VICENTE, JAVIER	50959346	FUENLABRADA	26.03.2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
059450199526	MARTIN LLERA, JESUS	52099858	FUENLABRADA	23.06.2010	300,00		RDL 339/90	0091		(b)
050450208568	MEZIANE, AZZOUZ	X4375484X	GETAFE	11.05.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
050044810720	ORTIZ ZUÑIGA, WILMA MARGARI	X0957482S	LAS ROZAS DE MADRID	06.05.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
059600034781	RAMOS PALOMERO, SEBASTIAN	07812762	LAS ROZAS DE MADRID	16.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050450206535	GRACIANI MANZANARES, NICOLA	70011775	LAS ROZAS DE MADRID	23.04.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
050700170678	PEMEN SA	A78592318	MADRID	25.03.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
059450192969	EDICIONES DE ARTE DIEZ SL	B78780871	MADRID	31.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059600038452	REFORMAS DA ZHONG XIAO SL	B84076512	MADRID	02.06.2010	310,00		RDL 339/90	0091		(a)
059600041840	FITMIX GESTION DEPORTIVA S	B85495315	MADRID	02.06.2010	310,00		RDL 339/90	0091		(a)
050600067766	FLORINEL VASILE, ILIE MARCE	NO CONSTA	MADRID	11.03.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050700182097	DELGADO RAMIREZ, LAURA G.	X5439410W	MADRID	24.04.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044823105	RADDI, LATIFA	X8956229Y	MADRID	02.05.2010	150,00		RD 1428/03	1171		(a)
050700180842	MARAVER CORTEZO, MARIA D.	00263962	MADRID	21.04.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050600067018	GIL ANGULO, GONZALO	00409114	MADRID	10.03.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050600074746	ZEROLO VEGA DE SEOANE, JUAN	01937877N	MADRID	19.03.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
059403058922	GOMEZ RODRIGUEZ, JOSE MARIA	05287519	MADRID	16.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050600076342	BRASA CONCEJO, MIGUEL	05297050	MADRID	22.03.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
059600080766	MULLER EIZAGUIRRE, RAFAEL	07246248	MADRID	24.06.2010	400,00		RDL 339/90	0091		(a)
050700185037	DJORJEVICH DJORJEVICH, JORG	12339612	MADRID	04.05.2010	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
050600072579	RODRIGUEZ MENDIETA, ALEJAND	33326663	MADRID	16.03.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
050700167722	CAÑAS ORDUÑA, CARMEN	50101392	MADRID	19.03.2010	450,00		RD 2822/98	034.1		(a)
050600072786	CEREZO RUEDA, PEDRO	50412353X	MADRID	20.03.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
050700022975	PUERTAS ALVES, ALVARO A.	50548812	MADRID	30.01.2010	150,00		RD 2822/98	015.4		(a)
059600028185	TORAL GORINES, ALVARO	50554190	MADRID	19.04.2010	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050700170344	REY MIRANDA, ALFONSO	51621088	MADRID	24.03.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050600071990	SANTANA RUIZ, JUAN	51901996	MADRID	16.03.2010	300,00		RD 1428/03	048.	4	(a)
050044599953	MATO MENENDEZ, OSCAR FIDEL	51984701	MADRID	23.05.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
059450202847	SANTOS PLUMARETA, EUSEBIO	52869315	MADRID	14.06.2010	310,00		RDL 339/90	009.1		(b)
050045186216	ESPINEL GUTIERREZ, JESUS	7113572	MADRID	01.06.2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
050600084120	ARENILLAS DIEZ DE LA LASTRA	00694424P	POZUELO DE ALARCON	15.04.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
050044823087	BARRAGAN FERNANDEZ, DAVID	50116468	POZUELO DE ALARCON	02.05.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
059600032875	GARCIA DIAZ, SERGIO	51982774	RIVAS VACIAMADRID	08.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050600094873	VARELA VILLAR, MANUEL	76323540	ROZAS DE MADRID (LAS)	26.05.2010	400,00		RD 1428/03	048.1	4	(a)
050044851990	REYNAUD, PHILIPPE LOUIS P	X1751454G	SOTO DEL REAL	25.04.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
059600041189	FORESTAL Y MADERERA SA	A28352474	TRES CANTOS	02.06.2010	310,00		RDL 339/90	009.1		(a)
059450199381	GABINETE DEPORTE Y GESTION	B83062794	TRES CANTOS	02.06.2010	310,00		RDL 339/90	009.1		(b)
050700167229	GONZALEZ BERNAL, GUILLERMIN	23004806	POZO ESTRECHO CART	18.03.2010	150,00		RD 2822/98	015.5		(a)
050450200417	DENGRA VERA, ANTONIO	34831587	MURCIA	06.03.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
059044756616	CARRASCO CHAMERO, ANTONIO	05894307	TAFALLA	29.04.2010	180,00		RDL 339/90	072.3		(a)
059600039560	PROMOCIONES ISLA HERBOSA S	B74168436	AVILES	02.06.2010	310,00		RDL 339/90	009.1		(a)
059600028197	BRANDY FERNANDEZ, JOSE JAVI	11405754	MIERES	24.05.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050600074540	AZNARES VALCARCEL, JOSE I.	10594330R	OVIEDO	23.03.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
050700177740	ALUNDA ROSILLO, CARMEN	32892980	SOTRONDIO	12.04.2010	150,00		RD 2822/98	007.2		(a)
050700164526	EUROGRAMCO S L	B36754240	VIGO	15.03.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
059450198900	RAUL DEL CAMPO CANALECOR S	B37336062	SALAMANCA	02.06.2010	400,00		RDL 339/90	009.1		(b)
050700155756	FONCUBIERTA SANCHEZ, ANTONI	27289975	SEVILLA	19.02.2010	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
050044855787	MONTELONGO ACOSTA, LAURA M.	42065909	S C TENERIFE	22.03.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044775007	TENORIO CASTAÑO, STIVEN	03910003	FUENSALIDA	29.03.2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
050700181720	GRAJALES INFANTE, FRANKLIN	X6701488R	TALavera DE LA REINA	23.04.2010	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
059044812190	PINTURAS Y DECORACION SIGL	B45493467	YUNCOS	19.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
059600029270	JUAN DOMINGUEZ, KATY	11963046	BENAVENTE	12.05.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050600071848	JANÉZ CASTRO, JUAN CARLOS	11946352Z	GRANUCILLO	15.03.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)



Número 3.618/10

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el texto 717J, se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

AVILA, 01-10-2010

El Subdelegado del Gobierno, *A. Cesar Martín Montero***201010018NB05**

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
059600081837	GUTIERREZ AZA, JESUS JOAQUI	09710137	ALICANTE	13.08.2010	420,00		RDL 339/90	0091		
050600101555	LEAL CARRETERO, JUAN CARLOS	21488301	ALICANTE	23.07.2010			RD 1428/03	048.		(1)
059600050476	GARCIA LOPEZ, JESUS ANGEL	07549251	ALBACETE	16.07.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
059450205071	AMIHAESEI, MARGARETA	X5576457S	AVILA	06.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
050450212377	DEL NOGAL HERNANZ, MIGUEL A.	06501961	AVILA	05.07.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050450217739	SANCHEZ GARCIA, FELIX	06557463	AVILA	20.08.2010			RD 1428/03	048.		(1)
059600075930	HERNANDEZ GUTIERREZ, UBALDO	06575514	AVILA	06.08.2010	900,00		RDL 339/90	009.1		
050044809674	GUTIERREZ MANZANAS, JUAN P.	06581982	BLASCOSANCHO	02.05.2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
059044766014	LECHIGUERO GONZALEZ, ELENA	73561549	CANDELEDA	23.06.2010	310,00		RDL 339/90	009:1		
050700194520	DIAZ SALINERO, MARIANO	06571135	CASAS DEL PUERTO DE VILL	13.08.2010	80,00		RD 1428/03	127.2		
050450216176	SANCHEZ GARCIA, JUAN MANUEL	06460737	EL BARCO DE AVILA	01.08.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050045216555	ROBLES BLAZQUEZ, ALICIO	04098774	LANZAHITA	25.07.2010	800,00		RDL 8/2004	002:1		
050450202244	FRIHAT, BOUJAZZA	X3538436R	LAS NAVAS MARQUES	25.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050044774131	PEREZ JIMENEZ, ANGEL	06582788	LAS NAVAS MARQUES	13.03.2010	90,00		RD 1428/03	154.		
059600088522	GREDOS TURISMO RURAL Y OCI	B05167002	NAVALOSA	09.08.2010	900,00		RDL 339/90	009:1		
059044470812	ROSTAS, AUGUSTIN	X7605490B	BATERNA	04.08.2010	310,00		RDL 339/90	009:1		
050045217432	VENTSISLAVOV MIHAYLOV, ANTO	X8596021R	SOTILLO DE LA ADRADA	26.07.2010			RD 1428/03	154.		(1)
059044755600	HUERTA HERNANDEZ, JOSE LUIS	02195965	SOTILLO DE LA ADRADA	13.08.2010	180,00		RDL 339/90	009:1		
059600082829	ARRIBAS ADRIAN, PEDRO	43393343	BARCELONA	27.07.2010	310,00		RDL 339/90	009:1		
050450211774	MONTESANO, MATTEO	NO CONSTA	OLERDOLA	01.07.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
059600055545	Ji, MINGSHUN	X2358860A	RUBI	16.07.2010	310,00		RDL 339/90	009:1		
0596000844851	IMATOSGIL INVEST SL	B95397774	BILBAO	29.07.2010	310,00		RDL 339/90	009:1		
050450216310	SUSAEITA SALICHS, MA CARMEN	14904344	BILBAO	30.07.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050450217430	ALEMANY PLAZA, MARIA BLANCA	30576900	BILBAO	07.08.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050450217193	PUEBLA PEREZ, BENITO JAVIER	05676464	CIUDAD REAL	05.08.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050044834127	MONTOYA ORTIZ, JOSE ANTONIO	05696380	CIUDAD REAL	08.05.2010	90,00		RD 1428/03	094.2		
059600013674	CRUZ PONS, FERNANDO	47756221	MACANET DE CABRENYS	16.07.2010	300,00		RDL 339/90	009:1		
050045221010	MARTINEZ CHIQUITO, EUSEBIO	03129249	GUADALAJARA	01.08.2010			RD 1428/03	154.		(1)
059450205976	RAZVAN LACATUS, CORNEL	X8320593K	ANDUJAR	02.08.2010	300,00		RDL 339/90	009:1		
050700194397	KARPAROVA, VESELINA	Y0590373T	LEON	15.08.2010	200,00		RD 2822/98	010:1		
050450216607	PEREZ LOSADA, MIRIAN	71441166	LEON	01.08.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050600099640	VIDAL VIDAL, JOSE ANTONIO	71550915	JIMENEZ D JAMUZ	26.06.2010			RD 1428/03	048:1		(1)
059600060380	TRANSPORTES ALABOU SL	B27382530	LUGO	16.07.2010	310,00		RDL 339/90	009:1		
059450206609	VIDAL RODRIGUEZ, PEDRO	33995771	VIEIRO	13.08.2010	300,00		RDL 339/90	009:1		
050045216440	PEREZ RODRIGUEZ, RAUL	47499050	ALAMO, EL	19.07.2010	800,00		RDL 8/2004	002:1		
050045209540	ROMERO INIESTA, CAYETANO	09041707	ALCALA DE HENARES	26.07.2010	200,00		RD 2822/98	010:1		
059044832527	FARIÑAS LOPEZ, ALBERTO	07524637	ALCORCON	06.08.2010	180,00		RDL 339/90	009:1		
050045186228	GARCIA MARAÑA, DOMINGO	14707266	ALCORCON	15.06.2010	200,00		RD 2822/98	010:1		



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
050600102389	MORENO MONTERO, IVENS	47456337	ALCORCON	31.07.2010	100,00		RD 1428/03	052.1		
050045209137	AUGUSTO FERNANDEZ, EMILIO	47523924	ALCORCON	22.07.2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		
050045213517	MORCILLO MARTIN, DOMINGO	06572188	ARROYOMOLINOS	07.08.2010			RD 1428/03	091.1		(1)
059600065777	MENDIA FERNANDEZ, MARIA A.	51384139	BOADILLA DEL MONTE	12.07.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
059450206786	HERNANDEZ GARCIA, VICTORIO	06547010	COSLADA	13.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
050600103928	ORELLANA JIMENEZ, MARIA ELE	11789832	EL ESCORIAL	10.08.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050450211208	SANCHEZ BOLIBAR, RAMON	50737724	LAS ZORRERAS	18.06.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
059450196460	RODRIGUEZ ALVAREZ, MODESTO	10045283	FUENLABRADA	30.06.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
059600077913	PLAZA PAJUELO, JOSE	50919290	FUENLABRADA	02.08.2010	PAGADO		RDL 339/90	009.1		
059450206865	ALBERQUILLA MIGUEL, MARGARI	50709566	GALAPAGAR	13.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
050045214194	GARCIA GALINDO, MARIA	06397901	LAS ROZAS DE MADRID	22.07.2010	200,00		RD 2822/98	010.1		
059600080640	JESUS MAROTO MAYORAL SL	B80404866	LEGANES	06.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
059450206361	GARCIA TAPIADOR, PILAR	50031583	LEGANES	02.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
050600103953	SAN PABLO INSTALACIONES DO	B84394626	MADRID	10.08.2010			RD 1428/03	050.1		(1)
050600102973	DEAL OF GENERAL SERVICES S	B84730738	MADRID	04.08.2010			RD 1428/03	048.		(1)
059450202975	ZAPATA, ELVIO MANUEL	X6520448V	MADRID	13.08.2010	420,00		RDL 339/90	009.1		
050450217429	GARCIA PALACIOS, JUAN JESUS	00388097	MADRID	07.08.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050045225301	GARCIA GONZALEZ, CARLOS	01822928	MADRID	03.08.2010	500,00		RD 1428/03	020.1	6	
050045213475	REDONDO ACUÑA, SUSANA	02217824	MADRID	23.07.2010			RD 1428/03	118.1		(1)
050045213487	REDONDO ACUÑA, SUSANA	02217824	MADRID	23.07.2010			RD 1428/03	118.1		(1)
050045213499	REDONDO ACUÑA, SUSANA	02217824	MADRID	23.07.2010			RD 1428/03	143.1		(1)
050045211375	CORDERO CASTRO, MIGUEL	02271599	MADRID	31.07.2010			RD 1428/03	094.2E		(1)
050045217500	MORALES FERNANDEZ, MARIA D.	02614026	MADRID	08.07.2010			RD 1428/03	171.		(1)
050450216590	ECHENIQUE CONDE, PABLO MAUR	02647984	MADRID	31.07.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050450217090	ROSETE ABELEDO, BORJA	02665202	MADRID	05.08.2010			RD 1428/03	048.		(1)
059450205484	POLVORINOS GOMEZ, JOSE LUIS	02695408	MADRID	06.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
050700192285	SOTELO PERTEGAS, JOSE ALBER	02702407	MADRID	19.07.2010	200,00		RD 2822/98	007.2		
059600079790	ORTIZ GARCIA, ALBERTO	02905878	MADRID	13.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
059044822291	SANCHEZ GOMEZ DE AVILA, I.	05373652	MADRID	02.08.2010	180,00		RDL 339/90	009.1		
050600098921	SANZ PONCELAS, ANGELICA JOS	08103506	MADRID	21.06.2010	300,00		RD 1428/03	048.1	2	



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
050450216486	MONTORO ZULLUETA, JAVIER	33511882	MADRID	31.07.2010			RD 1428/03	048.		(1)
059600080651	MARTINEZ ARRIBAS, MIGUEL A.	50035028	MADRID	06.08.2010	300,00		RDL 339/90	009:1		
059044500889	MORCILLO PEREZ, EVA MARIA	50070683	MADRID	06.08.2010	180,00		RDL 339/90	009:1		(1)
050045217481	JARO MUÑOZ, OLGA	50077587	MADRID	23.07.2010			RD 1428/03	154.		
059044833945	VILA ALVAREZ, MARIA LUISA	50150319	MADRID	13.08.2010	180,00		RDL 339/90	009:1		
059600092124	VAZQUEZ MARTINEZ, MARIA B.	50160418	MADRID	20.08.2010	300,00		RDL 339/90	009:1		
050450216978	GARCIA ROJO SANCHEZ, MARIA	50461797	MADRID	04.08.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050450214246	MARTINEZ GRANADO, CAROLINA	50734627	MADRID	19.07.2010			RD 1428/03	048.		(1)
059450196926	PICATOSTE LASO, VALENTIN	50803144	MADRID	02.06.2010	310,00		RDL 339/90	009:1		
050045225180	SASTRE ROMO, ALVARO	50873999	MADRID	24.07.2010			RD 1428/03	091:2		(1)
059450206956	MOTOS BRUNO, DOLORES	52016174	MADRID	13.08.2010	300,00		RDL 339/90	009:1		
050044587859	PEÑA BRAVO, MIREIA	52897503	MADRID	17.04.2010	60,00		RD 1428/03	094:1		
059450206890	PAVIMENTOS FLOAN SL	B83573949	MOSTOLES	13.08.2010	420,00		RDL 339/90	009:1		
050700192583	GALLARDO GALERA, BLAS	29752065	MOSTOLES	26.07.2010	200,00		RD 2822/98	010:1		
059600001477	ALONSO IGLESIAS, CESAR	50157756	MOSTOLES	06.08.2010	300,00		RDL 339/90	009:1		
050045217249	MARTIN MUNGUJIRA, MA LOURDES	51860485	POZUELO DE ALARCON	06.07.2010			RD 1428/03	154.		(1)
050045215460	MARTIN DELGADO BECERRIL, J.	53616620	POZUELO DE ALARCON	25.07.2010			RD 1428/03	094,2E		(1)
059450200760	ROMERO MORENO, DOLORES	52993841	SAN LORENZO ESCORIAL	30.06.2010	300,00		RDL 339/90	009:1		
050450212596	DE LA TORRE MUNILLA, ANTONI	32670472	TRES CANTOS	07.07.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
050600103357	TORRES MARTIN, RICARDO	53109879	VALDEMORO	09.08.2010	300,00		RD 1428/03	048:1	2	
050045217286	VULCAN, FLORIN	X4187162N	VALDILECHA	28.06.2010			RD 1428/03	171.		(1)
050450191659	MORATALLA MARIN, ALONSO	53724631	MALAGA	05.12.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
059600078190	FORSTINGER, GERHARD	X4165280A	ORCOYEN	02.08.2010	420,00		RDL 339/90	009:1		
050450215433	ARTIÑANO DE LA CIERVA, CARL	01363270	PAMPLONA	29.07.2010			RD 1428/03	048.		(1)
059044830439	ARTEAGA VALERDI, RICARDO	15768409	PAMPLONA	02.08.2010	180,00		RDL 339/90	009:1		
059450207146	PROMOCIONES ISLA HERBOSA S	B 74168436	AVILES	06.08.2010	600,00		RDL 339/90	009:1		
050450213643	MOREIRA, CATIA SIRLEY	X4699751T	GIJON	15.07.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050600101865	MARTINEZ LACARRA, OSCAR	10869016	GIJON	27.07.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050600069544	GONZALEZ VIYUELA, MIGUEL A.	09396359	OVIEDO	17.08.2010			RD 1428/03	048:1		(1)
050450216954	RODRIGUEZ CARRO, JUAN CARLO	09403963	OVIEDO	03.08.2010			RD 1428/03	048.		(1)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
050450211804	MARTIN GARCIA, M E.	10532423	OVIEDO	01.07.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050450213242	RODRIGUEZ COLLADO, JOSE L.	10574686	OVIEDO	11.07.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(1)
050450213655	INMOBILIARIA DEL PASAJE DE	A33045717	RIBADESELLA	15.07.2010			RD 1428/03	048.		(1)
059600047635	COSEPAL SL CORREDURIA DE S	B34103226	PALENCIA	16.07.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
059600009087	COEGO EXPOSITO, FERNANDO	11917452	EIVISSA	23.07.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
059044374422	PESCADOS Y MARISCOS ROSISL	B36531291	O GROVE	29.07.2010	120,00		RDL 339/90	009.1		
050600009795	MOSQUERA MORALES, ANTONIO R	72582706	PORRIÑO, O (CASCO	11.06.2010	300,00		RD 1428/03	048.1	2	
050450211130	COMERCIAL MARITIMA L Y Z S	B80842826	VIGO	18.06.2010			RD 1428/03	048.		(1)
059600077974	DIEGUEZ GONZALEZ, CONCEPCIO	36003280	VIGO	06.08.2010	600,00		RDL 339/90	009.1		
059600070268	BALADO MOREIRA, ANGEL	36090331	VIGO	23.07.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
050450216206	VIQUEIRA GARCIA, JOSE	53182848	VIGO	30.07.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050450217144	CASTELLO IZQUIERDO, SANTIAG	07846780	MACOTERA	05.08.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050450215871	CASTELLO IZQUIERDO, SANTIAG	07846780	MACOTERA	23.07.2010			RD 1428/03	048.		(1)
0506000098581	BURGOS MOTILVA, MARIO MARCO	16002400	POLIGONO LOS VILLA	17.06.2010	300,00		RD 1428/03	048.1	2	
050600101002	ARIAS RENDON, FERNANDO	77585155	SEVILLA	18.07.2010	100,00		RD 1428/03	048.1		
050700193356	CIENTOS CINCO S R SAMAN OC	B4533478	CARPIO DE TAJO, EL	01.08.2010			RD 1428/03	090.1		(1)
059600080699	CONSTRUCCIONES PROMOCIONES	B45362548	ESCALONA	06.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
050450206481	FERNANDEZ NOMBELA, VICENTE	03860811P	PORTILLO DE TOLEDO	24.04.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
050700193332	SANCHEZ CORROCHANO, LUIS	04133121	TALAVERA DE LA REINA	01.08.2010			RD 1428/03	090.1		(1)
059600073555	MATEOS GUILLAMON, SANTOS	04199584	TALAVERA DE LA REINA	02.08.2010	420,00		RDL 339/90	009.1		
050450217260	GARCIA IGLESIAS, PEDRO GINE	70416733	TOLEDO	06.08.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050600102420	TABERNERO DEL CASTILLO, JES	52677414	ALDAIA	01.08.2010	100,00		RD 1428/03	048.1		
059600063859	DIEZ RUIZ, LIDIA	71441186	ALFAFAR	02.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
050450214738	LEVANTE RENTING SA	A96711882	ONTINYENT	23.07.2010			RD 1428/03	048.		(1)
059450204716	REY AREVALO, ANGELES	25379588	XIRIVELLA	06.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
059600071595	TARIMAS MACIZAS BARNIZADAS	B47642673	VALLADOLID	02.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
059600079508	PEREDA RETUERTO, MIGUEL ANG	12221499	VALLADOLID	06.08.2010	420,00		RDL 339/90	009.1		
059600074948	PRIETO SAIZ, OSCAR	12374559	VALLADOLID	23.07.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
059600079480	HERNANDEZ ESTEBAN, HECTOR	11965926	ZAMORA	06.08.2010	420,00		RDL 339/90	009.1		



Número 3.677/10

**MINISTERIO DE MEDIO
AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y
MARINO**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ANUNCIO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de Abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULARES: D. HILARIO ANDRINO CABRERA
D MARTÍN SÁNCHEZ GONZÁLEZ

CON DOMICILIO EN: Urbanización Los Perales,
Bloque 1, 2ªA 05260 - Cebreros Ávila

CORRIENTE: Arroyo Sereros

DESTINO DEL APROVECHAMIENTO: Riego

CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO: 0,4

SUPERFICIE REGADA (ha): 0,40

TERMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA: Cebreros
(Ávila)

TITULO DEL DERECHO: Prescripción acreditada por Acta de Notoriedad autorizada por el Notario de Cebreros D. Jerónimo Rodríguez-Arias Sánchez el 25 de enero de 1977. Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 25 de junio de 1982.

CAUSA DE EXTINCIÓN: El incumplimiento del plazo otorgado en la Resolución de este Organismo de fecha 25 de marzo de 2008.

REFERENCIA DEL EXPEDIENTE: 94.505/10

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo, Avenida de Portugal nº 81, Madrid, donde se halla el expediente, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid, a 21 de septiembre de 2010.

El Jefe del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, *Javier Díaz-Regañón Jiménez*.

**JUNTA DE CASTILLA Y
LEÓN**

Número 3.700/10

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 1 DE OCTUBRE DE 2010 DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE Nº AT: AV-51.251.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Río Cea, 1, parcela 30 por la que se solicita Autorización Administrativa, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: PROYECTO DE LÍNEA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN A 15/20 kV. CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE 100 KVA's. Y RED SUBTERRÁNEA DE BT. PARA PARCELAS URBANIZABLES EN POLÍGONO 20, PARCELA, 44-B, SOTILLO DE LA ADRADA (ÁVILA), y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y en el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. para la instalación de línea subterránea a 15 kV con origen en torre metálica a intercalar entre los apoyos 9.111 y 9.112 de la línea "Casavieja" y final en el CT. intemperie compacto proyectado. Longitud: 18 metros. Conductor: HEPRZ1, 12/20 kV, 3 (1 x 150) AL. Centro de transformación bajo envolvente reducida de hormigón. Potencia: 100 KVA's. Tensiones: 15.000-230/400V. Protección fusibles XS y autoválvulas en apoyo de derivación.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trá-



mites que señala el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, 1 de octubre de 2010.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 3.698/10

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 7 DE OCTUBRE DE 2010 DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE N° AT: AV-51.396/AV-51.397

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Río Cea, 1, parcela 30 por la que se solicita Autorización Administrativa, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: PROYECTO DE LÍNEA DE ACOMETIDA DE AT DE 15 KV SUBTERRÁNEA CON CENTRO DE SECCIONAMIENTO PARA EL SUMINISTRO ELÉCTRICO EN EL CENTRO DE OCIO DEPORTIVO "88 TORREONES" DE ÁVILA y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y en el Capítulo I del

Decreto 127/2003, de 30 octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. para la instalación de Línea subterránea a 15 kV. con entronque en la línea denominada "Valle Amblés" y final en el Centro de seccionamiento proyectado. Longitud: 250 metros (entrada y salida). Conductor: HEPRZ1, 12/20 kV, 3 (1 x 240) AL. Centro de seccionamiento, de interior en envolvente de hormigón común a C.T. de abonado. Celdas de línea y protección de derivación en SF6.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, 7 de octubre de 2010.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.712/10

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para el acceso a la condición de



Funcionario de Carrera del Personal Laboral Fijo de este Excmo. Ayuntamiento (III Fase de Funcionarización).

1 PLAZA AUXILIAR INFORMATICO

1.- ADMITIDOS:

1. JIMENEZ HERNANDEZ, ANGEL

2.- EXCLUIDOS:

- NINGUNO.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la convocatoria, al objeto de que durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentarse por los interesados legítimos reclamaciones contra dichas listas.

Ávila, 07 de octubre de 2010

El Tte. Alcalde Delegado, *José Fco. Hernández Herrero.*

Número 3.713/10

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para el acceso a la condición de Funcionario de Carrera del Personal Laboral Fijo de este Excmo. Ayuntamiento (III Fase de Funcionarización).

1 PLAZA COORDINADOR EMPLEO

1.- ADMITIDOS:

2. HERRERO PEREZ, LUIS MIGUEL

2.- EXCLUIDOS:

- NINGUNO.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la convocatoria, al objeto de que durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan

presentarse por los interesados legítimos reclamaciones contra dichas listas.

Ávila, 07 de octubre de 2010

El Tte. Alcalde Delegado, *José Fco. Hernández Herrero.*

Número 3.715/10

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para el acceso a la condición de Funcionario de Carrera del Personal Laboral Fijo de este Excmo. Ayuntamiento (III Fase de Funcionarización).

1 PLAZA DIRECTOR ESCUELA DE MUSICA

1.- ADMITIDOS:

3. JIMENEZ BERRON, ANGEL

2.- EXCLUIDOS:

- NINGUNO.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la convocatoria, al objeto de que durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentarse por los interesados legítimos reclamaciones contra dichas listas.

Ávila, 07 de octubre de 2010

El Tte. Alcalde Delegado, *José Fco. Hernández Herrero.*

Número 3.716/10

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para el acceso a la condición de



Funcionario de Carrera del Personal Laboral Fijo de este Excmo. Ayuntamiento (III Fase de Funcionarización).

4 PLAZAS MONITOR DE ANIMACION

1.- ADMITIDOS:

4. GALAN SAN SEGUNDO, ELVIRA
5. PARRA MARTIN, M. TERESA
6. SAN PEDRO ESPINOSA, MIGUEL ANGEL
7. TERRON GONZALEZ, JOSE IGNACIO

2.- EXCLUIDOS:

- NINGUNO.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la convocatoria, al objeto de que durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentarse por los interesados legítimos reclamaciones contra dichas listas.

Ávila, 07 de octubre de 2010

El Tte. Alcalde Delegado, *José Fco. Hernández Herrero*.

Número 3.717/10

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para el acceso a la condición de Funcionario de Carrera del Personal Laboral Fijo de este Excmo. Ayuntamiento (III Fase de Funcionarización).

1 PLAZA ORDENANZA

1.- ADMITIDOS:

8. GOMEZ GOMEZ, M. BELEN

2.- EXCLUIDOS:

- NINGUNO.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la convocatoria, al objeto de que durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentarse por los interesados legítimos reclamaciones contra dichas listas.

Ávila, 07 de octubre de 2010

El Tte. Alcalde Delegado, *José Fco. Hernández Herrero*.

Número 3.718/10

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para el acceso a la condición de Funcionario de Carrera del Personal Laboral Fijo de este Excmo. Ayuntamiento (III Fase de Funcionarización).

2 PLAZAS SOCORRISTA

1.- ADMITIDOS:

9. CARDALLIAGUET SAEZ, DIEGO
10. JIMENEZ SANZ, ARTURO

2.- EXCLUIDOS:

- NINGUNO.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la convocatoria, al objeto de que durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentarse por los interesados legítimos reclamaciones contra dichas listas.

Ávila, 07 de octubre de 2010

El Tte. Alcalde Delegado, *José Fco. Hernández Herrero*.



Número 3.634/10

**AYUNTAMIENTO DE EL
HORNILLO****ANUNCIO**

Aprobado inicialmente por el ayuntamiento en pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 01 de octubre de 2010 la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, se encuentra expuesta al público en la intervención de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 del TR 2/2004 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante el plazo de 30 días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Ávila.

Durante dicho plazo, los legítimamente interesados podrán examinar los expedientes en horarios de oficina y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas que serán resueltas.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones contra el expediente en el plazo de información pública, el acuerdo inicial se entenderá definitivo.

1.1.- Impuesto Sobre Construcciones, Instalaciones y Obras

Se modifica el art. 7 de la Ordenanza Reguladora: Cuota, quedando redactado conforme al siguiente tenor literal:

La cuota del impuesto será el resultado de aplicar a la base imponible el tipo de gravamen que queda fijado en el 3 por ciento.

Contra el acuerdo definitivo podrán interponer los interesados:

Recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que aprobó el acuerdo, conforme a lo dispuesto en los arts. 108 de la Ley 7/1985 y 14.4 de la Ley 39/1988.

Recurso Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano jurisdiccional que corresponda de acuerdo con lo establecido en la Ley 13/1998 Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En El Hornillo, a 5 de octubre de 2010.

EL Alcalde, *Alberto González Marcos*.

Número 3.633/10

**AYUNTAMIENTO DE EL
HORNILLO****ANUNCIO****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2.010**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 01 de octubre de 2010 aprobó inicialmente los Presupuestos Generales para 2010.

En cumplimiento de lo establecido en el TR 2/2004 de Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho presupuesto y sus documentos anexos quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el horario de oficina, por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos e interponer las reclamaciones que estimen pertinentes al amparo de los motivos establecidos en el artículo 170.2 de la citada Ley, que serán resueltas por el Pleno. Si al término del periodo de exposición, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso .

I) Presupuesto General para 2.010. Resumen por capítulos.

INGRESOS	Euros
A. OPERACIONES CORRIENTES	
CAP. 1º IMPUESTOS DIRECTOS	64.000,00
CAP. 2º IMPUESTOS INDIRECTOS	18.000,00
CAP. 3º TASAS Y OTROS INGRESOS	23.876,00
CAP. 4º TRANSF. CORRIENTES	163.200,00
CAP. 5º INGRESOS PATRIMONIALES	148.800,00
B. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAP. 7º TRANSF. DE CAPITAL	97.624,00
TOTAL	515.500,00

GASTOS	Euros
A OPERACIONES CORRIENTES	
CAP. 1º REMUNERACIÓN	
DE PERSONAL	153.500,00
CAP. 2º GASTOS BIENES CORRIENTES	
Y SERVICIOS	135.000,00
CAP. 3º GASTOS FINANCIEROS	28.000,00
CAP. 4º TRANSF. CORRIENTES	18.200,00

**B. OPERACIONES DE CAPITAL**

CAP. 6º INVERSIONES REALES	154.500,00
CAP. 9º PASIVOS FINANCIEROS	26.300,00
TOTAL	515.500,00

II) Plantilla y relación de los puestos de trabajo de esta Entidad Local.

Personal Funcionario:
 Secretario-Interventor: 1
 De la Corporación: 1

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la el TR 2/2004, en el plazo de dos meses.

El Hornillo, a 4 de octubre de 2010.
 El Alcalde-Presidente, *Alberto González Marcos*.

 Número 3.668/10

AYUNTAMIENTO DE MENGAMUÑOZ**A N U N C I O****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2010.**

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2010, aprobado inicialmente por la Asamblea Vecinal celebrada el día 28 de septiembre de 2010.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado T.R, a que se hecho referencia y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar por escrito reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.
 c) Órgano ante el que se reclama: Asamblea Vecinal.

En Mengamuñoz, 28 de septiembre de 2010.
 La Alcaldesa, *María Eugenia Jiménez García*.

 Número 3.661/10

AYUNTAMIENTO DE MANCERA DE ARRIBA**A N U N C I O****PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2010**

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-1.986, y aprobado inicialmente en sesión de fecha 30-08-2010, por el Pleno de la Corporación, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2010, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se hace constar lo siguiente:

I.- Resumen Presupuesto para 2010:

INGRESOS:**A) Operaciones corrientes.**

1.- Impuestos directos,	18.700,00 Euros
2.- Impuestos Indirectos,	8.583,37 Euros
3.- Tasas y otros ingresos,	11.300,00 Euros
4.- Transferencias corrientes,	28.500,00 Euros,
5.- Ingresos Patrimoniales,	17.600,00 Euros

B) Operaciones de Capital:

7.- Transferencias de capital,	50,00 Euros
--------------------------------	-------------

TOTAL INGRESOS: 84.733,37.- Euros

GASTOS:**A) Operaciones corrientes.**

1.- Gastos de Personal,	12.900,00 Euros
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios,	63.752,07 Euros.



3.- Gastos financieros,	300,00 Euros
4.- Transferencias corrientes,	4.334,84 Euros
B) Operaciones de capital:	
6.- Inversiones reales,	10,00 Euros
7.-Transferencias de capital,	3.436,46 Euros
TOTAL GASTOS:	84.733,37.- Euros

II.- La plantilla de personal queda fijada de la siguiente forma:

Denominación de las plazas.

- Personal funcionario de carrera

A/ Funcionario con habilitación de carácter nacional:

1.- Secretaria-Intervención, una plaza, agrupada con Blascomillan y San García de Ingelmos.

Según lo dispuesto en el art. 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra esta aprobación definitiva, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Mancera de Arriba, a 4 de octubre de 2010.

El Alcalde, *Jesús Rodríguez Alonso*.

Número 3.669/10

AYUNTAMIENTO DE CEPEDA LA MORA

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de BURGOS el nombramiento de vecinos de este Municipio para ocupar el cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, acompañada de los documentos siguientes:

a) Certificado de nacimiento.

b) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.

c) Certificado de antecedentes penales.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño del mismo.

En Cepeda la Mora, a 4 de octubre de 2010.

El Alcalde, *Eduardo Montes González*.

Número 3.670/10

AYUNTAMIENTO DE HORCAJO DE LAS TORRES

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2010

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2010 aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2010

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del TRLRHL a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170 podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.



- b) Oficina de presentación: registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno

Horcajo de las Torres, a 1 de octubre de 2010.

El Alcalde, *Álvaro Ortega Alonso*.

Número 3.671/10

AYUNTAMIENTO DE HORCAJO DE LAS TORRES

ANUNCIO DE EXPROPIACIÓN FORZOSA DE LOS BIENES Y DERECHOS QUE RESULTAN AFECTADOS POR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN PASEO, INCLUIDA EN EL FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL DE LA ANUALIDAD DE 2010, REMS I.

El Pleno del Ayuntamiento de Horcajo de las Torres en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2010, aprobó el proyecto técnico de la obra denominada "Construcción paseo", redactado por el Arquitecto Superior, Técnico de la Excmá Diputación Provincial de Ávila Don Juan Bautista Fernández Mellado Gil, incluida en el Fondo de Cooperación Local de 2010, Rems I llevando implícita dicha aprobación e inclusión la declaración de utilidad pública, a los efectos de la iniciación del expediente de expropiación forzosa.

En el mismo Pleno del Ayuntamiento de Horcajo de las Torres, se aprobó la necesidad de ocupación de los terrenos afectados, así como la relación individualizada y concreta de los bienes y derechos que luego se dirá, lo que se hace publico en cumplimiento de lo establecido en el art. 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954 (BOE nº 351 de 17 de Diciembre) y concordantes de su reglamento, sometiendo a información pública por un plazo de 15 días, la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos cuya ocupación, en base al contenido del mencionado proyecto, se considera necesaria.

Durante el mencionado plazo, los titulares de los derechos relacionados y los interesados podrán formular las alegaciones que consideren necesarias para la rectificación de los derechos señalados o inclusión de cualquier otro que pudiera haberse omitido, así

como oponerse, por razones de fondo o forma a la ocupación de los mencionados bienes, todo ello conforme determina el artículo 19 de la referida Ley de Expropiación Forzosa.

En Horcajo de las Torres, a 1 de octubre de 2010.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PASEO, INCLUIDA EN EL F.C.L. DE 2010, Rems I.

PROPIETARIO: Juana Chico Cuadrado

PARCELA: 594

M2: 0,94,80

Polígono: 7

Horcajo de las Torres, a 1 de octubre de 2010.

El Alcalde, *Álvaro Ortega Alonso*.

Número 3.672/10

AYUNTAMIENTO DE UMBRÍAS

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 5 de octubre de 2010, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2010 con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Umbrías, a 26 de mayo de 2010.

El Alcalde, *Ilegible*.



Número 3.681/10

AYUNTAMIENTO DE VITA

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2.010 APROBACIÓN INICIAL

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2010, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 5 de Octubre de 2010.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a lo siguiente:

a/ Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de inserción de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b/ Oficina de presentación: Registro General.

c/ Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Vita, a 5 de Octubre de 2010.

El Alcalde, *Manuel Blázquez González*.

Número 3.682/10

AYUNTAMIENTO DE VITA

ANUNCIO

CUENTA GENERAL EJERCICIO ECONÓMICO 2009

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto para su

examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada cuenta está integrada por:

- La de este Ayuntamiento.

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

a/- Plazo de Exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b/- Plazo de Admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c/- Oficina de Presentación: Ayuntamiento.

d/- Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Vita, a 5 de Octubre de 2010.

El Alcalde, *Manuel Blázquez González*.

Número 3.635/10

AYUNTAMIENTO DE MAMBLAS

ANUNCIO

En este Ayuntamiento se tramita expediente de licencia ambiental a instancia de D^a. Eva Gutiérrez Rodríguez, en nombre y representación de VODAFONE ESPAÑA, S.A.U., para la instalación de una Estación Base de Telefonía Móvil en la finca rústica nº 24 del polígono 1 de este término municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 271 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Mamblas a 5 de octubre 2010

El Alcalde, *Primo Rodríguez Collado*.